ACTA DEL TRIBUNAL DE RESULTADO DE LA PRUEBA PSICOTÉCNICA DE LA FASE DE OPOSICIÓN, DEL PROCESO DE SELECCIÓN POR TURNO LIBRE Y PROCEDIMIENTO DE OPOSICIÓN DE CUATRO (4) PLAZAS DE POLICÍA LOCAL DEL AYUNTAMIENTO DE MARCHENA.

En sesión celebrada por el Tribunal Calificador del proceso selectivo referido en el encabezamiento, el día 5 de noviembre de 2026, se procedió conforme a lo que se refleja en el Acta que se publica a continuación:

PRIMERO.- Siendo el día 5 de noviembre de 2026 a las 9:30 horas se constituye de forma presencial el tribunal y el personal técnico y se reúnen los/as señores/as que a continuación se relacionan al objeto de convocar al Tribunal **para la selección por turno libre y procedimiento de oposición de cuatro (4) plazas de policía local del Ayuntamiento de Marchena**, se constituye el Tribunal Calificador del modo siguiente:

Presidente. D. Sebastián Álvarez Melero.

Secretario/a. D. David Rodríguez Gusano

Vocal. Dña. María del Mar Hidalgo Romero.

Vocal. D. Manuel Muñoz Redondo.

Vocal. Dña. Carmen Rosario Rodríguez Cárdenas.

Personal técnico y de asesoramiento: Jose Miguel Alarcón Rodríguez (medios telemáticos)

SEGUNDO.- El Tribunal delibera de forma conjunta, a la vista de la valoración técnica del personal asesor especialista y de los resultados de los instrumentos aplicados en la prueba psicotécnica. El Tribunal con el informe del técnico, valora individualmente la adecuación de cada aspirante al perfil profesional requerido, de conformidad con las bases de la convocatoria y los criterios de valoración previamente establecidos.
La documentación técnica que fundamenta las calificaciones se incorpora al expediente del proceso selectivo.

TERCERO.- Concluida la deliberación, el Tribunal acuerda aprobar el siguiente resultado de la prueba psicotécnica:

Nº	CANDIDATOS	RESULTADO
1	AGUILAR EXPOSITO, JESÚS	APTO
2	AGUILAR EXPOSITO, OSCAR	APTO
3	ALCAIDE LUQUE, ENRIQUE	NO APTO
4	ALCUDIA GARCÍA, LEONARDO	NO APTO
5	ÁLVAREZ ALONSO, INMACULADA	APTO
6	ARMARIO RICHARTE, ALEJANDRO	APTO
7	BARBOSA LÓPEZ, DAVID	APTO
8	BAUTISTA GIRALDEZ, DANIEL	NO APTO
9	BEGINES GONZÁLEZ, FERNANDO	NO ASISTE

Código Seguro De Verificación	rwmOXhrvHkwfnykLjnWMXQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Sebastian Alvarez Melero	Firmado	06/11/2026 09:11:31
	David Rodriguez Gusano	Firmado	06/11/2026 09:06:53
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/rwmOXhrvHkwfnykLjnWMXQ%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

10	BEJARANO LORA, DANIEL	APTO
11	BERNAL SOBRINO, PABLO	APTO
12	BOZADA NIETO, JUAN ANTONIO	NO APTO
13	CARMONA ROMERO, MARCOS	APTO
14	CARO GARCÍA, JOSÉ MANUEL	NO APTO
15	COPADO LLAMAS, JUAN ABRAHAN	NO APTO
16	CRESPO SALVADOR, VÍCTOR MANUEL	NO APTO
17	ESPINAR ÁLVAREZ, ANTONIO JESÚS	APTO
18	GALLEGO FRANCO, ADRIÁN	APTO
19	GAMITO GARCÍA, JAVIER	APTO
20	GARCÍA ACOSTA, ÁLVARO	APTO
21	GARCÍA GUERRERO, JESÚS	APTO
22	GARCÍA RODRÍGUEZ, OSCAR	APTO
23	GONZÁLEZ GIRALDEZ, LUCIA	APTO
24	JIMÉNEZ HIDALGO, JOAQUÍN	APTO
25	JIMÉNEZ IGLESIAS, GONZALO	NO APTO
26	JURADO SÁNCHEZ, ALBERTO	APTO
27	LIRIA CAMPON, DANIEL	APTO
28	LÓPEZ VELAZQUEZ, RAÚL	NO APTO
29	MIRANDA MÉNDEZ, LOURDES	APTO
30	MOLINERO PRADA, ANTONIO JOSÉ	**NO ASISTE**
31	MONTOYA RINCÓN, ENRIQUE	APTO
32	MORALES LÓPEZ, JOSÉ ANTONIO	NO APTO
33	MORENO DE LA ORDEN, JAIME	NO APTO
34	MORENO FERNÁNDEZ, MAXIMINO	**NO ASISTE**
35	MORENO OJEDA, PAULA	APTO
36	MORENO RODRÍGUEZ, JOSÉ CRISTIAN	APTO
37	MORILLAS BELLIDO, ABIMAEL	NO APTO
38	ORTIZ GÁLVEZ, MOISÉS	APTO
39	PAREJA LOBATO, BRENDA	APTO
40	PIZARRO PARRA, ROCÍO	APTO
41	REYES GALISTEO, ALBERTO	APTO
42	RODRÍGUEZ DE QUESADA RODRÍGUEZ, CHRISTIAN	APTO
43	RODRÍGUEZ FERNÁNDEZ, JULIAN	NO APTO
44	ROGERIO LÓPEZ, ÁLVARO	APTO
45	RONDAN MORENO, ANTONIO JESÚS	NO APTO
46	SÁNCHEZ BURGOS, ADRIÁN	APTO
47	SÁNCHEZ PADILLA, JOSÉ LUIS	NO APTO
48	SEGOVIA GUERRERO, ADRIÁN	APTO
49	TALAVERA MÁRQUEZ, MANUEL	NO APTO
50	TORRES LUCENA, DAVID SALVADOR	APTO
51	VALIENTE FERNÁNDEZ, DANIEL	APTO
52	ZAMBRANO CARO, VIRGINIA	APTO

CUARTO. Se concede un plazo de tres (3) días para formular alegaciones.

Y siendo los asuntos tratados se levanta la sesión a las **13:33 horas** del día y en lugar arriba reseñado, en conformidad con el Presidente, de lo que como secretario del Tribunal doy fe."

Lo que se publica en Marchena, a fecha de la firma electrónica.

EL SECRETARIO DEL TRIBUNAL.

Código Seguro De Verificación	rwmOXhrvHkwfnykLjnWMXQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Sebastian Alvarez Melero	Firmado	06/11/2026 09:11:31
	David Rodriguez Gusano	Firmado	06/11/2026 09:06:53
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/rwmOXhrvHkwfnykLjnWMXQ%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		